

**De:** Dectur dectur@uma.es  
**Asunto:** Fwd: ANULACIÓN DE MATRÍCULAS  
**Fecha:** 28 de abril de 2020, 8:25  
**Para:** Encarnación Navas Rodríguez enavas@uma.es, Josefa Garcia Mestanza jgm@uma.es

D

Buenos días ,  
Los alumnos podrán solicitar la anulación de las prácticas y del TFM , además de otras asignaturas .  
Saludos

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

**De:** José Francisco Murillo <kikommas@me.com>  
**Fecha:** 27 de abril de 2020, 14:44:02 CEST  
**Para:** director.eps@uma.es, Santiago Quesada <director.eam@uma.es>, FABIAN ARREBOLA <director@etsit.uma.es>, "Director de la E.T.S.I. Informática" <director@informatica.uma.es>, "sharo@uma.es BELLAS ARTES)" <sharo@uma.es>, Inmaculada Postigo Gómez <decana.comunicacion@uma.es>, Rosario Gutierrez Perez <decana.educacion@uma.es>, decsalud@uma.es, Decanato Económicas <decanato@ccee.uma.es>, Decanato Comercio y Gestión <decanatocomercio@uma.es>, Decanato Derecho <decder@uma.es>, "decana.fest" <decana.fest@uma.es>, decanato@fil.uma.es, decmed@uma.es, Decanato Psicología UMA <decpsi@uma.es>, Decanato Turismo <dectur@uma.es>, Alejandro Rodríguez <director.eii@uma.es>, Maria Angeles Gonzalez Navarro <directora@informatica.uma.es>, Secretaria del Decano -Facultad de Ciencias- <decanato.ciencias@uma.es>, Antonio Flores-Moya <floresa@uma.es>  
**Asunto:** ANULACIÓN DE MATRÍCULAS

Queridos/as Decanos/as y Directores/as:

Para teneros al corriente de todas las medidas que estamos adoptando para ayudar al alumnado en estas difíciles circunstancias, os remito el correo que acabo de enviarle sobre la anulación de matrículas.

Fuerte abrazo.

Queridos y queridas estudiantes:

En el marco de las medidas que estamos tomando para ayudaros en todo lo concerniente a vuestra continuidad en la actividad académica, os informo de los criterios que se han añadido a los ya contemplados por la Universidad de Málaga, ante estas circunstancias excepcionales, para estimar **solicitudes de anulación de la matricula de alguna asignatura de segundo cuatrimestre o anual, en el presente curso académico 2019/2020.**

**Se concederá la solicitud de la anulación de las asignaturas antes citadas, cuando se cumpla alguno de los siguientes criterios:**

- a) Si la causa alegada es que se trata de asignaturas "Trabajo Fin de Grado", "Trabajo Fin de Máster" y/o "Prácticas Externas" cuyo período lectivo se hubiese ampliado (hasta el 18 de diciembre de 2020, como máximo).
- b) Si la causa alegada es la imposibilidad de cursar las enseñanzas por vía electrónica por no disponer de los medios materiales necesarios.
- c) Si la causa alegada es que no se está prestando el servicio docente de forma electrónica. En este caso, se requerirá al Departamento que corrobore esta situación, siendo aceptada la solicitud si el Departamento confirma la no prestación del servicio.

**El plazo para la admisión de las solicitudes de anulación de matriculas de asignaturas de segundo cuatrimestre o anuales, se cerrará el 18 de mayo.**

**La matrícula anulada no computará a efectos de la aplicación de recargo en la próxima matrícula.** Por ejemplo, si anuláis la matrícula de una asignatura que hayáis matriculado este curso académico por primera vez, cuando nuevamente la matriculéis se

le aplicará el precio correspondiente a primera matrícula.

Es importante que tengáis presente que **la anulación de matrículas podría conllevar la pérdida de alguna de las becas que podáis estar disfrutando**. Sobre este asunto estamos realizando consultas al Ministerio y nos encontramos a la espera de respuestas. En el momento en que se pronuncie os informaremos pertinentemente.

En el caso de que se os conceda la solicitud de anulación de matrícula **podréis solicitar la devolución del importe de la misma, si ya lo hubieseis abonado**. Si la causa alegada y confirmada se corresponde con el supuesto c, anteriormente mencionado, la devolución se tramitará de oficio por la Universidad, sin necesidad de que lo solicitéis expresamente.

Las solicitudes, tanto de anulación de matrícula como de devolución del importe abonado, podréis realizarlas a través de cualquiera de los dos siguientes **procedimientos**:

a) A través de la Sede Electrónica de la Universidad de Málaga ( <https://sede.uma.es/> ) mediante el procedimiento de “Solicitud General” indicando los datos personales y la denominación de la/s asignatura/s cuya anulación, o devolución, se desea; así como las razones en las que se fundamenta la solicitud (este procedimiento sólo puede ser utilizado por quienes posean DNI electrónico o certificado digital)

b) A través del Portal Académico (<http://www.uma.es/portalacademico>), en la opción de “Consulta Administrativa” , indicando en el formulario de consulta los datos personales y la denominación de la/s asignatura/s cuya anulación, o devolución, se desea; así como las razones en las que se fundamenta la solicitud.

Una vez más, quiero enviaros ánimo y desearos lo mejor en esta última fase de este complejo curso académico. Recibid un afectuoso saludo.